



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco

(382) 53 801 49
(382) 53 806 00

gobiernomunicipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Octubre 2021- Octubre 2022

MAZAMITLA

Gobierno Municipal
2021 - 2024



MAZAMITLA
PUEBLO MÁGICO

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco

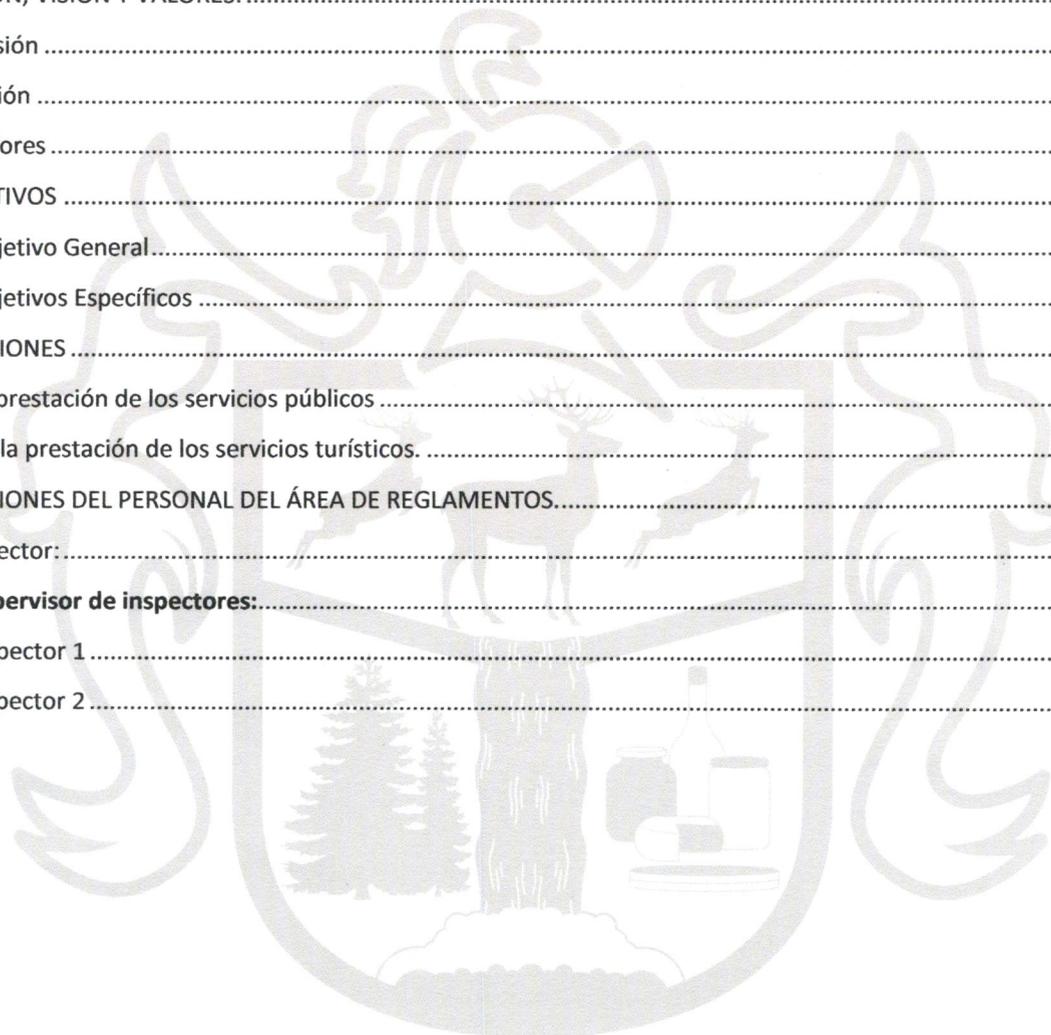
(382) 53 801 49
(382) 53 806 00

gobiernomunicipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
ANTECEDENTES.....	4
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	5
Misión	5
Visión	5
Valores	5
OBJETIVOS	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos	6
FUNCIONES	7
La prestación de los servicios públicos	7
De la prestación de los servicios turísticos.....	8
FUNCIONES DEL PERSONAL DEL ÁREA DE REGLAMENTOS.....	8
Director:.....	8
Supervisor de inspectores:	9
Inspector 1	9
Inspector 2	9



MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024



MAZAMITLA
PUEBLO MÁGICO

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco

(382) 53 801 49
(382) 53 806 00

gobiernomunicipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx

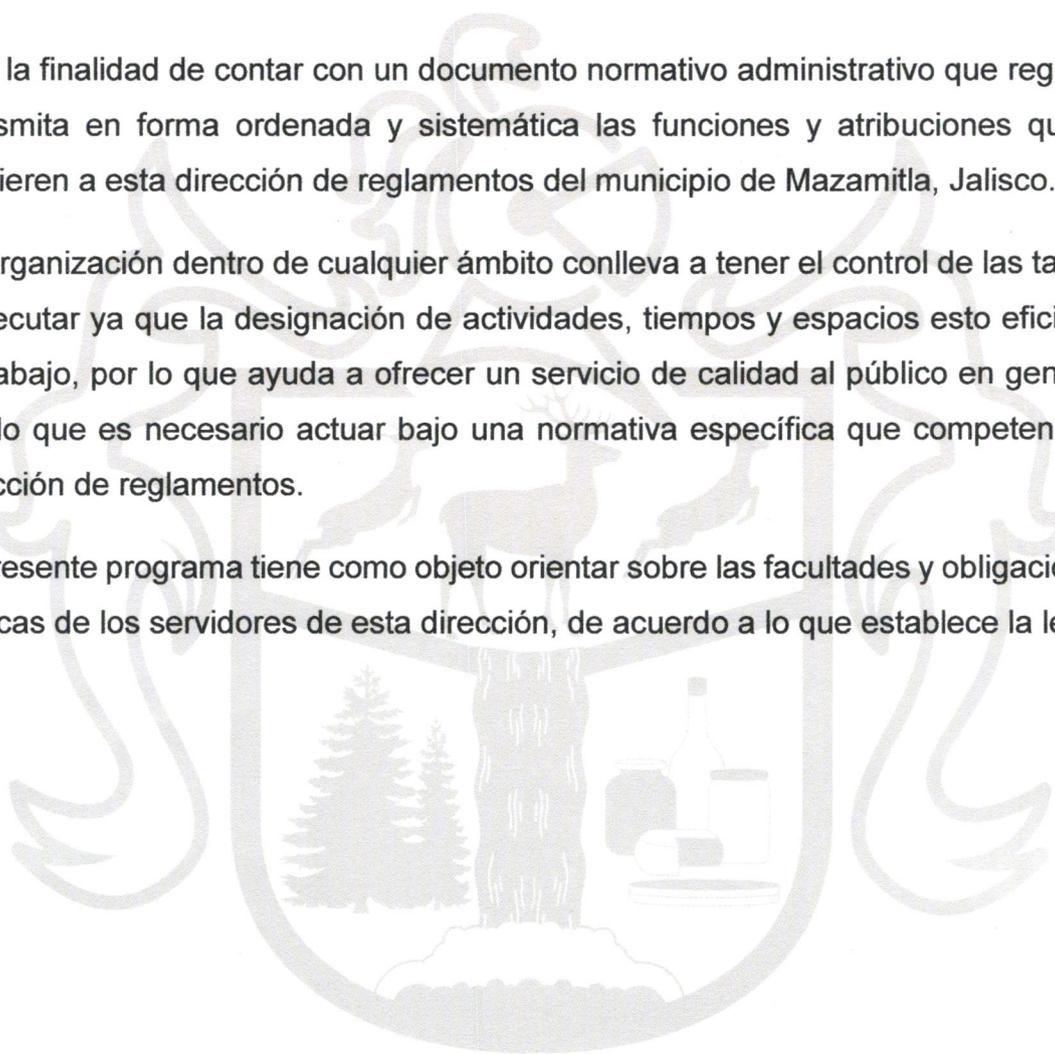


PRESENTACIÓN

Con la finalidad de contar con un documento normativo administrativo que regule y transmita en forma ordenada y sistemática las funciones y atribuciones que le confieren a esta dirección de reglamentos del municipio de Mazamitla, Jalisco.

La organización dentro de cualquier ámbito conlleva a tener el control de las tareas a ejecutar ya que la designación de actividades, tiempos y espacios esto eficiente el trabajo, por lo que ayuda a ofrecer un servicio de calidad al público en general, por lo que es necesario actuar bajo una normativa específica que competen a la dirección de reglamentos.

El presente programa tiene como objeto orientar sobre las facultades y obligaciones básicas de los servidores de esta dirección, de acuerdo a lo que establece la ley.



MAZAMITLA

Gobierno Municipal
2021 - 2024



MAZAMITLA
PUEBLO MÁGICO

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco

(382) 53 801 49
(382) 53 806 00

gobiernomunicipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx

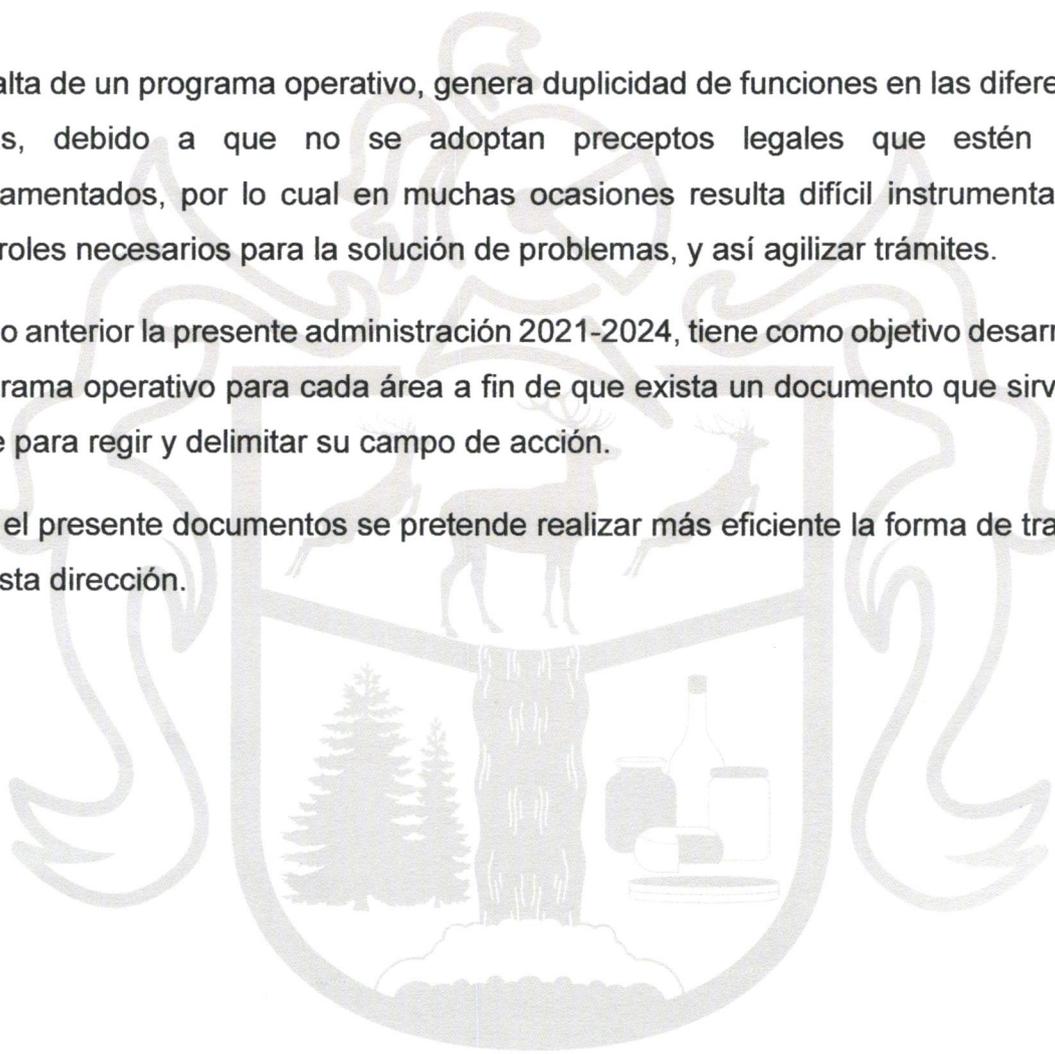


ANTECEDENTES

La falta de un programa operativo, genera duplicidad de funciones en las diferentes áreas, debido a que no se adoptan preceptos legales que estén bien fundamentados, por lo cual en muchas ocasiones resulta difícil instrumentar los controles necesarios para la solución de problemas, y así agilizar trámites.

Por lo anterior la presente administración 2021-2024, tiene como objetivo desarrollar programa operativo para cada área a fin de que exista un documento que sirva de base para regir y delimitar su campo de acción.

Con el presente documentos se pretende realizar más eficiente la forma de trabajo de esta dirección.



MAZAMITLA

Gobierno Municipal
2021 - 2024



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco

(382) 53 801 49
(382) 53 806 00

gobiernomunicipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

MISIÓN

Realizar las tareas correspondientes a la dirección de reglamentos municipales, del ayuntamiento, ajustándose las mismas a las disposiciones legales aplicables, con la finalidad de satisfacer las demandas de los comerciantes y prestadores de servicio de nuestro municipio.

VISIÓN

Consolidar la dirección de reglamentos de manera que permita a los comerciantes del municipio la satisfacción de sus demandas más apremiantes, con el propósito de ser una dependencia municipal organizada, coordinada y comprometida con la sociedad del municipio de Mazamitla, Jalisco.

VALORES

El personal que forme parte de la dirección de reglamentos del ayuntamiento deberá invariablemente contar con los valores siguientes:

- ❖ Honestidad
- ❖ Respeto
- ❖ Tolerancia
- ❖ Prudencia
- ❖ Amabilidad
- ❖ Responsabilidad

MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco

(382) 53 801 49
(382) 53 806 00

gobiernomunicipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx

- ❖ Confianza
- ❖ Gentileza
- ❖ Eficiencia

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el trabajo institucional de la administración pública municipal en los asuntos que competen y corresponden, a esta dirección, los cuales deberán tener como finalidad la legalización de todos los establecimientos mercantiles, formalizando un padrón con antecedentes para cualquier consulta general necesaria, atendiendo todos los asuntos de interés de los comerciantes en todas sus expresiones, así como regular el ambulante, los negocios establecidos legal e ilegalmente, que se lleven a cabo en territorio municipal, con el fin de que no se altere el orden que se tiene ya planteado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.-Delimitar el campo de acción que corresponde a la dirección de reglamentos del gobierno municipal, a fin de evitar la duplicidad de funciones por áreas de trabajo en la administración.
- 2.-Realizar un padrón de todos los comercios y servicios establecidos en el municipio, así como mantenerlo actualizado.
- 3.-Realizar notificaciones y visitas diarias a comerciantes, industriales y/o prestadores de servicios turísticos a tener en vigor la licencia o permiso correspondiente.

MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024



MAZAMITLA
PUEBLO MÁGICO

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco

(382) 53 801 49
(382) 53 806 00

gobiernomunicipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx

- 4.- Realizar las inspecciones correspondientes en los servicios turísticos y locales los fines de semana que se realizan dentro del territorio municipal.
- 5.- Contar con los reglamentos internos que le competen a esta dirección de reglamentos, actualizados y vigente.
- 6.- Aplicar los reglamentos vigentes: Reglamento de Comercio, Reglamento de Motos, Reglamento de Caballos y Reglamento de Panteón Municipal.

FUNCIONES

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- ❖ Vigilar que en los lugares donde se desarrollen todo tipo de espectáculos o diversiones, no se falte a la moral y las buenas costumbres;
- ❖ Realizar las visitas de verificación a los establecimientos mercantiles, levantando el acta circunstanciada correspondiente;
- ❖ Regular el horario de funcionamiento de los establecimientos mercantiles a efecto de preservar el
- ❖ Llevar a cabo el procedimiento administrativo para imponer sanciones por incumplimiento o violación a las disposiciones aplicables en la esfera de su competencia;
- ❖ Autorizar las licencias y permisos de funcionamiento, en los términos establecidos en el reglamento general.
- ❖ Regular el comercio establecido, así como la autorización de espectáculos públicos en el municipio.
- ❖ Integrar un padrón de establecimientos comerciales

MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco
(382) 53 801 49
(382) 53 806 00

gobiernomunicipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx

- ❖ Cancelar las licencias y permisos en aquellos casos procedentes o cuando de manera reiterada se cometan las infracciones que se establecen en el reglamento general de comercio y servicio del municipio
- ❖ Establecer las condiciones en que se habrán de prestar sus servicios los establecimientos comerciales.

DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS.

- ❖ Realizar visitas a los prestadores de servicios turísticos para que trabajen de manera correcta y con una buena calidad de servicios al turista.
- ❖ Vigilar que las cuotas no excedan el costo
- ❖ Realizar juntas en relación a los servicios turísticos que ofrecen al visitante.

FUNCIONES DEL PERSONAL DEL ÁREA DE REGLAMENTOS.

DIRECTOR:

- Encargado de llevar a cabo la correcta ejecución de todas las actividades que se realizan en el área de reglamentos
- Encargado de la designación de actividades para el personal del área de reglamentos.
- Inspeccionar que las actividades que realiza el personal de esta área, ejecute de una manera correcta sus actividades.
- Organizar juntas con los comerciantes del Municipio para un buen funcionamiento del mismo.
- Organizar juntas con los prestadores de servicios turísticos del Municipio para un buen funcionamiento del mismo.

MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

SUPERVISOR DE INSPECTORES:

- Organizador de comercio móvil (tianguis semanales, navideño, 2 de noviembre)
- Inspeccionar el comercio local
- Inspeccionar establecimientos
- Inspeccionar servicios turísticos
- Inspeccionar panteón municipal

INSPECTOR 1

- Registro de los comercios establecidos
- Registro de los comercios semifijos
- Registro de los comercios ambulantes
- Registro de cabañas
- Registro de motos
- Registro de tours
- Registro de caballos
- Elaboración de oficios y documentos informativos que le requieran al director en particular y a la dirección en general

INSPECTOR 2

- Registro y elaboración de los permisos provisionales
- Elaboración y control de las placas de funcionamiento
- Registro de altas y bajas de los comercios en todas sus expresiones
- Atender llamadas propias de la dirección e informar de manera oportuna a quien corresponda dicha llamada
- Apoyar en comisiones que se asignen fuera del horario de trabajo con la gentileza que debe caracterizar al personal de la dirección
- Inspeccionar fines de semana tour
- Inspeccionar fines de semana motos

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco

(382) 53 801 49
(382) 53 806 00

gobiernomunicipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx



MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

Inspeccionar fines de semana caballos

- Inspeccionar comercio en general

Portal 5 de Mayo No. 4
Col. Centro C.P. 49500
Mazamitla, Jalisco

(382) 53 801 49
(382) 53 806 00

gobiernomunicipal@mazamitla.gob.mx
www.mazamitla.gob.mx



MAZAMITLA

Gobierno Municipal
2021 - 2024